

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 017 FAMILIA DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 091					Fecha: 24-06-2021	Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 1997 08864	Sucesion	ABDENAGO BUITRAGO RAMIREZ	-	Sentencia APRUEBA TRABAJO DE PARTICION - OFICIAR	23/06/2021	
11001 31 10 017 1997 08864	Sucesion	ABDENAGO BUITRAGO RAMIREZ	-	. Auto Interlocutorio Se señalan como honorarios definitivos a la partidora designada y quien presentó el trabajo de partición, el cual fue aprobado mediante providencia de esta misma fecha, la suma de: CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$400.000.00).	23/06/2021	
11001 31 10 017 2010 01173	Liquidacion Sucesoral	JUAN EVANGELISTA TORES BUENO	SIN	. Auto Sustanciacion Téngase en cuenta que la diligencia de inventarios y avalúos programada para el día 20 de enero de 2020 a las 3:00 pm, no se llevó a efecto por solicitud expresa del apoderado. Atendiendo la solicitud de señalamiento de fecha para audiencia de inventarios y avalúos, visible a folio 286 del expediente y con el fin de imprimirle el trámite previsto en el Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 am del día siete (7) del mes de julio del año 2021, para que se realice la presentación del acta de inventarios y avalúos, conforme al artículo 501 del Código General del Proceso.	23/06/2021	
11001 31 10 017 2011 01105	Liquidacion Sucesoral	AURORA PAEZ	SIN	. Auto Sustanciacion Estudiado el trabajo de partición y adjudicación de bienes presentado por la partidora designada, es del caso ordenar que se rehaga el mismo - SE REQUIERE A LA PARTIDORA DESIGNADA	23/06/2021	
11001 31 10 017 2013 01385	Otros Asuntos Ejecutivos	BEATRIZ EUGENIA DEL CARMEN - GUTIERREZ PLATA	JULIO ERNESTO - LAVERDE POLANCO	. Auto Sustanciacion Manténgase agregado al expediente el anterior oficio, para todos los efectos legales y judiciales que puedan emanar del mismo - OFICIESE	23/06/2021	
11001 31 10 017 2015 00068	Ordinario	OLGA INES DIAZ DURAN	ANDRES DAVID BERMUDEZ ARISTIZABAL (HEREDERO DETERMINADO) Y HEREDEROS INDETERMINADOS DE JORGE PIÑEROS	Señala fechas para Audiencias Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y como quiera que por fallas en la conectividad por parte de la titular de este despacho, imposibilitando la realización de la audiencia dentro del presente asunto y que estaba señalada para desarrollarse el día de hoy, el despacho a fin de llevar a cabo la audiencia del artículo 372 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 9:00 am	23/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2018 00383	Sucesion	CAUSANTE: JOSE LAURREANO URREGO DIAZ	DTE: EUFEMIA MONROY VELASCO	. Auto Sustanciacion Estudiado el trabajo de partición y adjudicación de bienes que presenta el partidor AUTORIZADO (fl. 185), en su calidad de apoderado de algunos de los herederos, quién actúa como tal con el aval del abogado de los herederos restantes (fls 184), es del caso ordenar que se rehaga el mismo - TERMINO 10 DIAS	23/06/2021	
11001 31 10 017 2019 00221	Liquidacion Sociedad Conyugal	FABIO ALFREDO GUTIERREZ CASTRO	NANCY CONSUELO VALLEJO ESPINOSA	. Auto Sustanciacion Estudiado el trabajo de partición y adjudicación de bienes que presentan de forma conjunta los apoderados de los socios conyugales (fls 92-94), es del caso ordenar que se rehaga el mismo - TERMINO 10 DIAS	23/06/2021	
11001 31 10 017 2019 00322	Verbal de Mayor y Menor Cuantia	LUZ MIREYA RAMOS GARCIA	NELSON ROZO REYES	. Auto Sustanciacion Estudiado el trabajo de partición y adjudicación de bienes que presentan de forma conjunta los apoderados de los socios conyugales (fls 92-94), es del caso ordenar que se rehaga el mismo - TERMINO 10 DIAZ	23/06/2021	
11001 31 10 017 2020 00162	Alimentos	SANTIAGO ANDRES LARIOS RICAURTE	MAURICIO ALBERTO LARIOS GARCIA	. Auto Sustanciacion Teniendo en cuenta que a folio 250 dorso, obra informe secretarial en el que se indica No acreditó haber dado cumplimiento al Decreto 806/2020, parágrafo del art. 9º, respecto del anterior recurso de reposición. - se ordena a la Secretaría proceda a correr traslado del recurso, fijándolo en lista	23/06/2021	
11001 31 10 017 2020 00487	Alimentos	ADRIANA TERESA RAMIREZ PERTUZ	ALEXANDER VILLAMIZAR LANCHEROS	. Auto Sustanciacion En cuanto a la petición primera del citado escrito, se le ordena al petente estarse a lo ordenado en auto de esta misma - niega la entrega de los títulos judiciales - se ordena OFICIAR	23/06/2021	
11001 31 10 017 2020 00487	Alimentos	ADRIANA TERESA RAMIREZ PERTUZ	ALEXANDER VILLAMIZAR LANCHEROS	. Auto Sustanciacion Acreditada como se encuentra el emplazamiento del ejecutado ALEXANDER VILLAMIZAR LANCHEROS en la página de Registro Nacional de Personas Emplazadas del Consejo Superior de la Judicatura (Tyba) de conformidad al art. 108 del C.G.P. en concordancia con el art. 10º del Decreto 806 de 2020, en cumplimiento a lo ordenado en auto del 12 de febrero de 2021, se le designa como Curador ad-litem al doctor FERNAN	23/06/2021	
11001 31 10 017 2020 00487	Alimentos	ADRIANA TERESA RAMIREZ PERTUZ	ALEXANDER VILLAMIZAR LANCHEROS	. Auto Sustanciacion La anterior comunicación remitida por el correo institucional el 12 de marzo de 2021, por la entidad DATACRÉDITO EXPERIAN, se ordena agregar a las presentes diligencias para que obre de conformidad y en conocimiento de las partes en este asunto	23/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2020 00565	Sucesion	MARIA DEL CARMEN RAGA DE BRASSEUR	SIN TIPO	Señala fechas para Audiencias Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y como quiera que por fallas en la conectividad por parte de la titular de este despacho, imposibilitando la realización de la audiencia dentro del presente asunto y que estaba señalada para desarrollarse el día de hoy, el despacho a fin de llevar a cabo la audiencia en la que se realice la presentación del acta de Inventario y Avalúos, conforme al art. 501	23/06/2021	
11001 31 10 017 2020 00582	Sucesion	HECTOR FABIO BARCO MARIN	ANA AIDEE SUAREZ ARBEL	Tramite Atendiendo la solicitud realizada por la Dra. MARTHA NELLY JIMENEZ DURAN consistente en señalar fecha para llevar a cabo la audiencia en la que se hace presentación del acta de inventarios y avalúos de que trata el art. 501 del Código General del Proceso, se ordena por secretaría realizar el emplazamiento a todas aquellas personas que se crean con derecho a	23/06/2021	
11001 31 10 017 2021 00149	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	HUGO ALBERTO GOMEZ JIMENEZ	BIBIANA MARIA POSADA ATEHORTUA	. Auto Interlocutorio Téngase en cuenta que el defensor de familia adscrito a este Juzgado se notificó dentro del presente asunto. Se reconoce a la Dra. ZANDY YISZELA CÓRDOBA MARTÍNEZ como apoderada judicial de la demandada BIBIANA MARIA POSADA ATEHORTUA, en los términos y conforme al poder otorgado a la misma, quien dentro de la oportunidad legal contestó la demanda e interpuso	23/06/2021	
11001 31 10 017 2021 00149	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	HUGO ALBERTO GOMEZ JIMENEZ	BIBIANA MARIA POSADA ATEHORTUA	Admite ADMITE - Téngase en cuenta que el defensor de familia adscrito a este Juzgado se notificó dentro del presente asunto. Se reconoce a la Dra. ZANDY YISZELA CÓRDOBA MARTÍNEZ como apoderada judicial de la demandada BIBIANA MARIA POSADA ATEHORTUA, en los términos y conforme al poder otorgado a la misma, quien dentro de la oportunidad legal contestó la demanda e interpuso	23/06/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 10 017 2021 00293	Restablecimiento de derechos	SEBASTIAN PAVA PAVA	?	Señala fechas para Audiencias Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, y como quiera que, por fallas en la conectividad por parte de la titular de este despacho, imposibilitando la realización de la audiencia dentro del presente asunto y que estaba señalada para desarrollarse el día de hoy, el despacho CITA a la progenitora del menor, señora DELIA MARIA PAVA MACHUCA, vía correo electrónico, EL DÍA 9 DE JULIO DE	23/06/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

24-06-2021

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

luis cesar sastoque romero

SECRETARIO